



20

preguntas básicas
sobre los Informes de la
evaluación diagnóstica

2009

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



INTRODUCCIÓN

Según establece la Orden de 2 de diciembre de 2008, por la que regula el desarrollo, organización y realización de la evaluación de diagnóstico en la Comunidad Autónoma Vasca, así como la Resolución de la Viceconsejería de Educación que dicta las instrucciones para la aplicación de las pruebas, los centros docentes, a través del Equipo de coordinación de la evaluación de diagnóstico, señalado en el artículo 5.3 de la citada Orden, deberán realizar un análisis y posterior valoración de los resultados obtenidos por su alumnado en las pruebas de evaluación correspondientes a la aplicación llevada a cabo durante el curso 2008-09.

El equipo directivo, como señala la citada Resolución en su artículo 10, tendrá acceso a una serie de informes en los que se recogerá la información referente a los resultados obtenidos por el centro, por cada uno de los grupos participantes y por cada uno de los alumnos y alumnas del centro que tomaron parte en esta aplicación. Los centros escolares obtendrán estos informes a través del servidor www.ediagnostikoak.net.

Con el objetivo de ayudar en el conocimiento y comprensión de los diferentes Informes de resultados, de sus características y de los criterios que se han tenido en cuenta en su elaboración, se presenta esta guía informativa.

La evaluación de diagnóstico sólo es una fotografía de situación, que muestra en un momento concreto y a través de unos determinados instrumentos de medición, una imagen, siempre parcial, de la realidad de cada centro. Los resultados deben ser contemplados desde esta perspectiva y desde las condiciones concretas bajo las que se aplicaron las pruebas.



1 ¿Por qué se usan las mismas pruebas para evaluar a todos los alumnos y alumnas, sin considerar que algunos centros escolares tienen alumnado con características específicas?

Por un principio de equidad, ya que la educación tiene como objetivo que todos los alumnos y alumnas sean cuales sean sus características individuales o familiares, logren el desarrollo de las competencias básicas definidas en el Decreto 175/2007, que define el currículo de la Educación Básica. La evaluación diagnóstica es una evaluación estandarizada; es decir, igual para todos los estudiantes de la Comunidad Autónoma Vasca.

2 ¿De cuántas preguntas constaba cada una de las pruebas y de qué tipo eran?

Una parte importante de las respuestas a las preguntas, en ambas etapas educativas y en todas las competencias, eran de opción múltiple. Una menor proporción de ellas eran semiabiertas o de desarrollo breve y en las competencias en comunicación lingüística en euskara y castellano tenían que completar una pregunta de

Número y tipo de preguntas

Competencias básicas	Dimensiones	Nº de ítems	
		4.º E. Primaria	2.º ESO
Comunicación lingüística en euskara	Comprensión oral	20	22 (modelo A) 23 (modelo B-D)
	Comprensión y expresión escrita	23	28
Comunicación lingüística en castellano	Comprensión oral	22	23
	Comprensión y expresión escrita	24	24
Competencia matemática		20	24
Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud		26	41

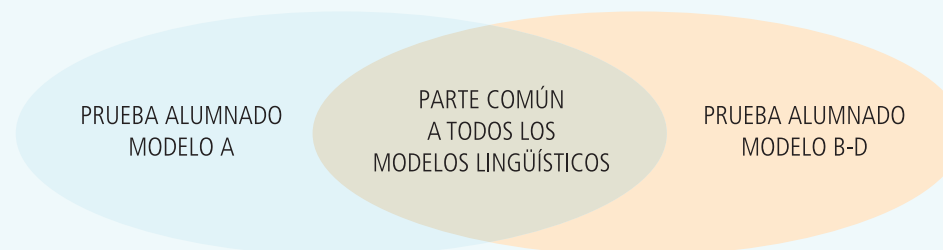
expresión escrita amplia (escribir un mínimo de 60 palabras en 4º de E. Primaria y de 100 palabras en 2º de ESO) a partir de un tema dado.

3 ¿Todo el alumnado contestaba a la misma prueba en cada una de las competencias básicas?

Sí, salvo en el caso de la Competencia en comunicación lingüística en euskara, en la que ha habido dos mo-

delos de prueba: uno para medir la competencia del alumnado del modelo A y otro para medir la competencia del alumnado de los modelos B y D. En ambos casos había una parte común para todo el alumnado, tanto en comprensión oral como en comprensión escrita. Esta parte común, que ocupaba dos tercios de la prueba, es la que ha permitido comparar los resultados de todo el alumnado, aun cuando no hayan contestado los mismos ítems.

La estructura definitiva de la prueba para esta competencia fue la siguiente:



4 ¿Cómo se han corregido las pruebas?

La corrección de las pruebas ha sido distinta según el formato de las preguntas:

- Las **preguntas de opción múltiple** se han corregido de forma automática, sin la intervención de personas, mediante una aplicación informática específica. Esta aplicación ha chequeado si los alumnos y alumnas habían marcado o no la alternativa correcta en cada pregunta y les asignaba la puntuación correspondiente.
- Las **preguntas abiertas**, de construcción más o menos amplia, se han corregido por personal externo a los centros, expresamente contratado para realizar este trabajo, y con criterios precisos.

5 ¿Todos los centros escolares que tomaron parte en la aplicación 2009 recibirán sus resultados?

Sí. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los resultados de algunos centros con un número muy bajo de alumnos y alumnas no tienen la misma garantía ni fiabilidad que el resto de las informaciones. **6 es**

el número mínimo de alumnos y alumnas de un mismo centro que deben haber contestado las pruebas y cuya puntuación haya sido incluida en la puntuación media. Cuando la muestra es inferior a ese número es difícil asegurar que los resultados se deben a la influencia del centro, más que a los alumnos o alumnas concretos que fueron evaluados, por lo que es un indicador inapropiado para establecer comparaciones. Por este motivo, este tipo de centros pequeños recibirán sus resultados con un asterisco que indicará que esos resultados tienen menor fiabilidad.

6 ¿Qué tipos de informes hay como resultado de la evaluación diagnóstica?

Hay, al menos, tres tipos de informes:

- Informe de centro**, con datos globales y por grupos evaluados.
- Informe del alumno o alumna**, dirigido a la familia, que incluye el nivel de competencia alcanzado en cada una de las competencias básicas evaluadas.
- Informe general de la Comunidad**, que recoge los datos globales de la CAV, así como la correlación de los resultados con diversas variables.

7 ¿Qué características tiene el Informe de centro?

Se trata de un **informe amplio** en el que se recogen tanto los resultados medios del centro como de cada uno de los grupos que han tomado parte en esta evaluación,

en cada una de las competencias básicas evaluadas; así como la correlación con algunas variables que, en otras evaluaciones, han demostrado tener una clara influencia en los resultados.

Se han seguido dos criterios básicos en la elaboración de este informe:

- Aportar información suficientemente válida y significativa** que ayude a los centros docentes a valorar su situación educativa a partir de unos datos externos.
- Presentar **datos comparativos entre realidades educativas que realmente sean comparables**, evitando comparaciones que, aunque aparentemente puedan parecer neutras, no toman en consideración características claves de cada centro educativo, como son el nivel socioeconómico y cultural de su alumnado, el modelo lingüístico y la red educativa.

Se presentan los resultados medios alcanzados por cada uno de los grupos que tomaron parte en cada una de las competencias, así como los resultados medios del centro. Los resultados indican el nivel de competencia en el que se sitúan. En este primer apartado, no se establecen comparaciones con datos externos, sino entre los grupos del centro que han participado en la evaluación 2009.

- Distribución porcentual del alumnado por niveles de competencia.

En este apartado, se presenta el porcentaje de alumnos y alumnas que se sitúan en cada uno de los niveles de competencia establecidos, de esta manera el centro puede conocer la dispersión de los resultados de su alumnado y si hay muchas diferencias de nivel dentro de cada uno de los grupos. Tampoco en este caso se dan comparaciones con datos externos, sino entre los grupos que han tomado parte en esta evaluación.

8 ¿De qué apartados consta el informe de centro?

Toda la información se presenta organizada en **cinco apartados**:

- Resultados medios en cada una de las competencias básicas evaluadas.



- c) Resultados según el estrato (red educativa + modelo lingüístico).

Los resultados presentados en el primer apartado —resultados medios en cada una de las competencias básicas— se comparan con los resultados medios alcanzados por todo el alumnado de la Comunidad que tiene su mismo estrato. No se ofrecen comparaciones con estratos que no existen en el centro, los resultados de otros estratos se podrán consultar en el Informe general de la evaluación de diagnóstico.

- d) Resultados según el Índice socioeconómico y cultural del centro (ISEC).

En este apartado se presenta una segunda comparación, ya que se confrontan los resultados del centro y de cada uno de sus grupos con los resultados medios logrados por los centros que tienen su mismo índice socioeconómico y cultural, de esta manera se podrá comprobar si se encuentra por encima o por debajo.

- e) Resultados logrados y resultados esperados según el ISEC del centro.

En este apartado final se añade una información de gran interés: saber si el centro y cada uno de sus grupos han obtenido los resultados que corresponden a su índice socioeconómico y cultural y, por lo tanto, si han sido capaces de, en cierta forma, superar la situación de partida de su alumnado. Para ello, se presenta la puntuación que ha obtenido el centro y cada uno de los grupos —que ya se conoce de los apartados anteriores— y la puntuación esperada en virtud de su índice socioeconómico y cultural.

9 ¿Qué tipo de resultados se presentan en el Informe de centro?

Todos los resultados del Informe de centro tienen dos características:

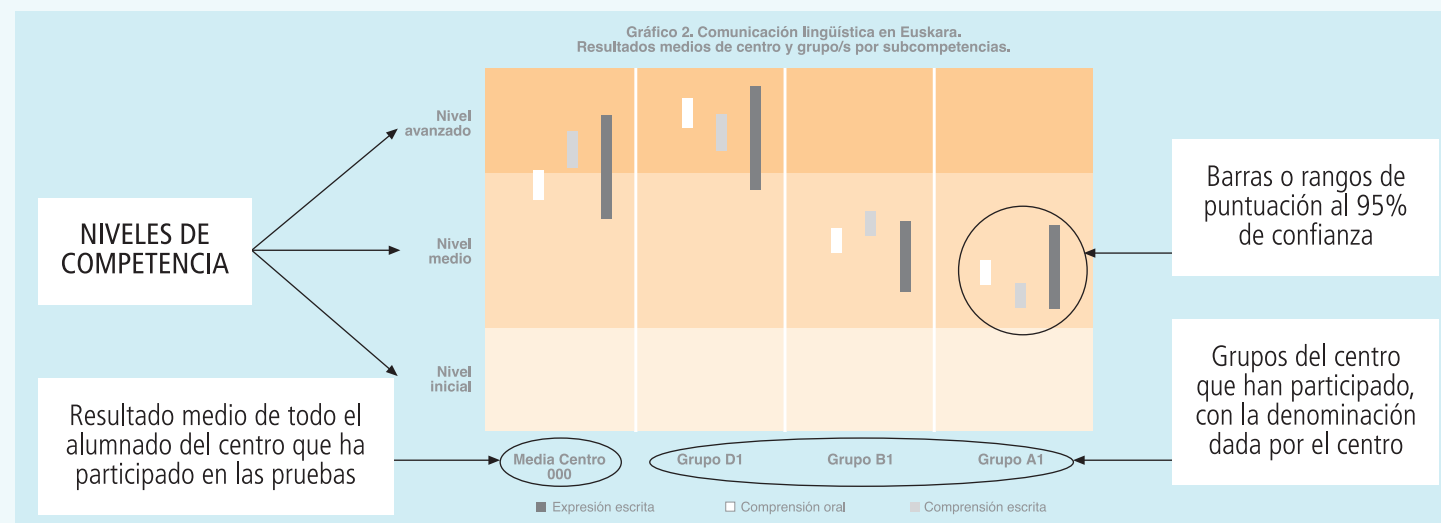
- No se dan puntuaciones numéricas**, sino que se sitúa cada uno de los resultados en una posición dentro de uno de los tres niveles de competencia establecidos (ver pregunta 11).
- En todos los gráficos del informe, la puntuación media del centro o de los grupos no viene indicada con un punto concreto, sino con una **barra** más o menos amplia. Esta barra significa que, con un 95% de probabilidades, la pun-

tuación del centro o del grupo se sitúa en algún punto de esa barra, siendo más probable que esté en el centro que en los extremos de la misma.

Algunos de los gráficos que aparecen en el informe tienen un formato similar al que se muestra a continuación.

En algunos casos, la longitud de las barras es distinta. Esta diferencia se debe a dos razones:

- Por una parte, al número de ítems con que se ha evaluado cada competencia o cada dimensión de las competencias, **de forma que a mayor número de ítems la barra será más corta debido a que el error en la medición es menor y los resultados tienen mayor fiabilidad.**



– Por otra, a la influencia del número de alumnos y alumnas del grupo, así como a la dispersión de sus resultados.

10 ¿Por qué no se dan puntuaciones numéricas?

Por varias razones fundamentales:

- Para eliminar al máximo el **peligro de que se puedan establecer rankings**, algo expresamente prohibido tanto por el Decreto de enseñanzas básicas como por la Orden de evaluación diagnóstica.
- Para que **no se pueda identificar con una nota académica**. Comparar los resultados académicos, responsabilidad de cada centro y de cada profesor o profesora, con los resultados de una evaluación de diagnóstico con estas características es un error.
- Porque no interesa tanto el dato concreto, sino la situación en la que se encuentra el centro y el o los grupos evaluados. **Dar un rango de puntuación es estadísticamente más correcto y adecuado** en una evaluación de este tipo. Cuando damos un rango estamos incluyendo el error que siempre existe en este tipo de evalua-

ciones y reconociendo que las puntuaciones nunca son exactas.

11 ¿Qué son los niveles de competencia y cuántos se han establecido?

Los niveles de competencia describen los conocimientos, habilidades y capacidades que muestran los alumnos y alumnas al responder a las pruebas de la evaluación diagnóstica. Estas descripciones están basadas en el “Documento Marco” que desarrolla cada una de las competencias básicas. A partir de estos niveles de competencia, los centros escolares pueden conocer los aprendizajes logrados por sus estudiantes.

Los resultados se presentan organizados en **tres niveles de competencia: inicial, medio y avanzado**. Cuando un alumno o alumna está situado en un determinado nivel, se puede afirmar que es competente en las habilidades de dicho nivel y en las de los niveles anteriores. En cada nivel hay estudiantes que han consolidado el dominio de los mismos, junto a otros que están a punto de dominar los del nivel siguiente.

- El **NIVEL AVANZADO** recoge las habilidades y contenidos más complejos evaluados en las pruebas.

- El **NIVEL MEDIO** muestra habilidades y contenidos más básicos evaluados en las pruebas.
- El **NIVEL INICIAL** no tiene las mismas características que los otros dos, ya que agrupa a alumnos y alumnas de muy diferente tipo: desde quienes están iniciando el aprendizaje de habilidades y contenidos propios del ciclo educativo correspondiente, hasta quienes, con un poco de apoyo, podrían enfrentarse con éxito a las exigencias propias del nivel intermedio.

Un aspecto a tener muy en cuenta es que al utilizar el rango como referencia para dar resultados ocurre que, a veces, en el gráfico correspondiente a un alumno o alumna determinado o a un grupo o centro concreto, el rango se encuentra situado entre dos niveles de competencia, lo que indicaría que se encuentra en ese proceso de consolidación del nivel inferior y accediendo a conocimientos y habilidades propios del nivel superior, tal y como se ha señalado anteriormente.

12 ¿Hay un nivel mínimo que indique que una competencia básica ha sido superada?

No. Es muy importante no confundir la

finalidad de esta evaluación y tener muy claros los siguientes criterios:

- La evaluación de diagnóstico **no es una evaluación final ni sustituye a la evaluación curricular** que realiza el profesorado, por lo tanto, no pretende dar una referencia de suspensos y aprobados, algo que sólo corresponde a los centros y a su profesorado. Lo que se ofrece es una información externa que sitúa a cada alumno o alumna, grupo y centro en un continuo de desarrollo de cada competencia básica y se le dan comparaciones con centros de sus mismas características.
- El referente a alcanzar debe ser siempre el más ambicioso.** El desarrollo de una competencia, en sentido estricto, no termina nunca. Los centros deben trabajar para que cada alumno o alumna llegue al máximo nivel de desarrollo de las competencias básicas que sea capaz, y este debería ser el objetivo de todos los centros. Por eso es bueno conocer, en momentos intermedios de cada una de las etapas obligatorias, en qué nivel nos encontramos, para ser conscientes de lo que hemos hecho y de lo que nos queda por conseguir, sobre todo en comparación con centros que tienen unas características similares al nuestro.



- **Esta es una evaluación de los aspectos básicos de las competencias**, por lo tanto, no mide todo lo que un centro escolar enseña a su alumnado y todo lo que su alumnado ha aprendido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con seguridad, los centros escolares trabajan muchos más contenidos que lo que corresponde a una evaluación de competencias básicas, y sobre ellos realizan sus evaluaciones académicas. Con esta evaluación no es posible, y ni siquiera se pretende, medir todo lo que se puede e incluso se debe trabajar en cada centro.
- Los **resultados no son directamente comparables con los resultados que se dan en el centro** (porcentaje de suspensos y aprobados o alumnado que promociona...). Es un error comparar los resultados de esta evaluación con las calificaciones del profesorado porque para que un alumno o alumna apruebe un área concreta, el profesorado tiene en cuenta muchos más aspectos de los que es posible medir en una evaluación de este tipo —externa, de lápiz y papel y aplicada en un momento concreto—. Aunque se basa en competencias desarrolladas en el currículo, esta evaluación está desvinculada del desarrollo específico de los contenidos en cada centro docente.

13 ¿Se pueden comparar directamente los resultados obtenidos en las diferentes competencias básicas?

No. Aunque en la elaboración de las pruebas se han seguido unos criterios comunes, **cada competencia tiene su especificidad y los niveles de competencia establecidos en cada una de ellas son distintos.**

14 ¿Qué comparaciones se establecen entre centros escolares?

Partiendo del hecho de que las circunstancias específicas de cada centro afectan de manera significativa a sus resultados, en el informe de centro sólo se establecen dos tipos de comparaciones:

- a) Según el **nivel socioeconómico y cultural (ISEC)** de su alumnado. Los resultados han demostrado que las grandes diferencias se dan entre grupos socioeconómicos más que por tipos de centro.
- b) **Según el estrato** al que pertenece el centro, resultado de la combinación entre red educativa y modelo lingüístico.

co. Hay que tener en cuenta que, en muchos casos, el modelo lingüístico no está ligado al centro sino a grupo o grupos específicos del centro. Esto ocurre en el caso de centros escolares con más de un modelo lingüístico.

15 ¿Cómo se calcula el índice socioeconómico y cultural o ISEC?

Sabemos por múltiples evaluaciones e investigaciones que los logros de aprendizaje y el desarrollo de las competencias básicas están determinados por múltiples factores, tanto internos como externos a los centros escolares. Entre los factores externos de mayor interés e influencia en los resultados destaca el Índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La información para calcular **el ISEC procede de las respuestas facilitadas por el alumnado en el cuestionario.** En este índice se incluyen aspectos relacionados con el nivel profesional familiar, el nivel máximo de estudios de la familia y la posesión de una serie de bienes materiales y culturales que la experiencia previa ha determinado que son especialmente relevantes (número de libros en casa, lectura de prensa diaria y revistas especializadas y posesión de ordenador y acceso a Internet).

lizadas y posesión de ordenador y acceso a Internet).

A partir de los datos individuales, se calcula la media del alumnado de cada centro. Este valor está centrado en 0 —correspondiente a la media de la Comunidad Autónoma— con una desviación típica de 1. Se ha **dividido el total de la población en 4 niveles** (bajo, medio bajo, medio alto y alto) en cada uno de los cuales se sitúa un 25% de la población, según su ISEC sea más bajo o más elevado.

Hay que tener en cuenta que **se trata de niveles no absolutos, sino comparativos** en relación con el alumnado del nivel evaluado en cada una de las etapas. Esta circunstancia puede provocar incluso que un centro que tenga las dos etapas educativas evaluadas, se sitúe en un nivel de ISEC distinto en cada etapa, ya que los datos proceden de los grupos evaluados y no de todo el alumnado del centro. Por lo tanto, **cuando se habla en este informe de ISEC de centro, ha de interpretarse como ISEC medio del alumnado de los grupos evaluados.**

16 ¿Se ha tenido en cuenta la puntuación de todos los estudiantes que hicieron las pruebas?

No. En los resultados medios de cada centro y grupo participante se han tenido en cuenta todos los resultados individuales de cada uno de los alumnos y alumnas que han participado en las pruebas, exceptuando los siguientes casos:

- **Alumnado con adaptación curricular individualizada significativa**, cuya participación no era posible siguiendo los criterios y protocolos establecidos en el proceso general.
- **Alumnado** que, en el momento de aplicación de las pruebas, llevaba **menos de un año de escolarización en el sistema educativo vasco** y además **desconocía la lengua de aplicación** de las diferentes pruebas.
- En el caso de los resultados en comunicación lingüística en euskara, no se incluyen los resultados de todos aquellos **alumnos y alumnas exentos de euskara**, aun cuando hayan contestado esta prueba.
- Tampoco se han tenido en cuenta en la puntuación media de cada centro los absentistas habituales y el alumnado escolarizado en programas de escolarización complementaria.

17 ¿Cómo se garantiza la confidencialidad de los resultados?

Debido a que en esta evaluación se maneja información sensible sobre centros y alumnado se ha establecido un sistema para garantizar tanto la confidencialidad y protección de todos los datos, como para evitar la realización de ranking de centros, expresamente prohibidos por la Ley.

Por ello se emplean dos sistemas:

- a) **Toda la información que se utiliza en esta evaluación está codificada**, a fin de impedir la identificación nominal. En la portada de los informes de centro y de alumno o alumna no consta ningún nombre, sólo un código que exclusivamente conocerá cada centro.
- b) Se ha establecido un **sistema restringido de acceso a la información**, con perfiles de usuario. Sólo la Viceconsejería de Educación y el ISEI-IVEI tendrán acceso a todos los datos, el resto de los usuarios tienen acceso a informaciones parciales, siempre codificada, y con el permiso del centro docente. La custodia de los datos de cada centro corresponde al director o directora del mismo.

18 ¿Qué características tiene el Informe individual dirigido a la familia?

Se trata de un **informe breve y sencillo, con información básica**, dirigida a la familia de cada uno de los alumnos y alumnas que han tomado parte en la aplicación 2009. Además de los resultados específicos en cada una de las competencias básicas evaluadas, se ofrecen algunas sugerencias generales sobre determinados aspectos en los que la familia puede ayudar a su hijo o hija en el ámbito escolar.

19 ¿Qué criterios se han utilizado para elaborar el Informe individual?

Se han tenido en cuenta varios criterios:

- Que la información aportada sea **fácil de entender, no numérica, sino de contenido**.
- Que la información que se aporta a las familias **no colisione con las notas que se dan en el centro** en las distintas evaluaciones curriculares. Por ello, el tipo de información que se presenta en estos informes es difícilmente comparable con la puntuación numérica que se da en el centro escolar.

– **Que se eviten comparaciones injustas**, por ello la información que se presenta en el informe a las familias sólo describe la situación del hijo o hija evaluado, sin ningún tipo de comparación

– **Que sirva para describir lo que cada alumno o alumna es capaz de hacer**, en términos generales, en cada una de las competencias evaluadas.

20 ¿Serán comparables los resultados de la aplicación 2009 y 2010?

A pesar de que las pruebas 2009 y 2010 estarán compuestas por preguntas distintas, será posible hacer comparaciones, dado que ambas pruebas serán escaladas en la misma métrica, lo que permitirá hacer un “puente” entre ambas evaluaciones.

Este dato longitudinal será de gran interés para los centros docentes, ya que podrán percibir la evolución de sus resultados a medio plazo y percibir si éstos se mantienen o están influidos por contingencias concretas: cohorte peor o mejor de alumnos y alumnas en un determinado año, procesos de mejora desarrollados u otras circunstancias.